



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
*Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*  
*Consejo Directivo*

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 513 - 18**

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La presentación de la NOTA CUDAP 7683/18 presentada por la Dra. Brígida Baeza, donde solicita de aval académico para la organización y realización de un "Ciclo de presentaciones de tesis de posgrado", presentado por Secretaría de investigación y la Secretaría de Posgrado, sede Comodoro Rivadavia, FHCS.

CONSIDERANDO:

La propuesta de realización de un "Ciclo de presentaciones de tesis de posgrado", presentado por Secretaría de investigación y la Secretaría de Posgrado, sede Comodoro Rivadavia, FHCS.

Que en la presentación del proyecto se detalla el modo en que los organizadores llevarán adelante la organización y ejecución del taller.

Que se trata de una actividad que reviste importancia para gran parte de la comunidad académica que a lo largo del tiempo viene desarrollando tesis de grado y posgrado y necesita divulgar los resultados en el campo académico y en la sociedad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

///...



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

...III2.-

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Taller de escritura académica "De la tesis al artículo" presentado por Secretaría de investigación y la Secretaría de Posgrado de la FHCS, Comodoro Rivadavia.

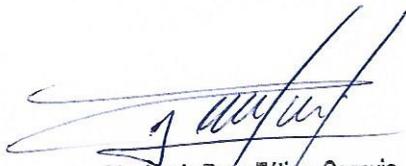
Art. 2º) Reconocer la labor académica al grupo organizador: Dra. Luciana Lago, Dra. Brígida Baeza, Mgter. Susana Vidoz, Lic. Marta Graciela del Rio, Prof. Carolina Borquez Cioffi y Dr. Luis Sebastián Sayago, a quienes formen parte de exposiciones, coordinaciones y demás tareas que demande la tarea; como así también a los y las interesados que cursen y aprueben el taller.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 513 - 18**

Bnb

mmg

  
Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB